

PROCESO EJECUCION RAD. #68001400300120200029700
DEMANDANTE: LUZ JAZMIN GAMBOA PEÑA C.C. # 1101754423
DEMANDADOS: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A.S.,
Sigla PROCOSAN S.A.S NIT. 900-427553-1

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 1° de febrero de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero de febrero de dos mil veintidós.

No se tiene en cuenta la publicación del emplazamiento del demandado PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A. por cuanto el nombre correcto y completo es **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A.S., sigla PROCOSAN S.A.S**, y no como se ordenó en auto anterior PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A conforme lo establecido en el Artículo 293 del C.G. del P., en armonía con el artículo 108 ibídem.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Por lo anterior se ordena publicar nuevamente en el Registro Nacional de Emplazados de la Pagina WEB de la Rama Judicial y así evitar posibles nulidades.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 02 de febrero de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cba1f54734bbff248d261ce178eda74de529132fd8030409bf64eaded0fa29d**

Documento generado en 01/02/2022 09:18:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>